



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En la Ciudad y Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, siendo las siete horas con treinta y siete minutos del día 21 del mes de febrero del año dos mil veinticinco, y en cumplimiento a lo establecido los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley de Planeación; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9º, 10, 126 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 1, 2 fracción II, 39,40, 41, 42, 50, 53 fracción IV 61, 62, 69 118, 119 120 y 130 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 19, 22, 26 y 44 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum; se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo denominada "29 de mayo", ubicada en la avenida Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, que en ausencia del C. Diego Castañón Trejo Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, preside la sesión, el Ing. Jesús Hernández Valencia, Coordinador General del COPLADEMUN, el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, fungirá Secretario Técnico del COPLADEMUN, lo conforman los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum, los Integrantes de los Subcomités del COPLADEMUN, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, el representante de la Directiva del COPLADE, los Órganos Públicos Autónomos del Municipio de Tulum, el representante de educación superior en el Estado de Quintana Roo, la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tulum y el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal en su carácter de invitados para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027**, mismo que se sujetó al siguiente:-

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum Legal de la Primera Sesión Extraordinaria del 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, de la Primera Sesión Extraordinaria del 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;



COPLADEMUN  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
2024-2027

- IV. Palabras de Bienvenida a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN del Municipio de Tulum.
- V. Toma de protesta al Lic. Jaime David Ortiz Mena López Negrete, Presidente de la Asociación de Hoteles de Tulum como Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum periodo 2024-2027, a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN del Municipio de Tulum.
- VI. Pronunciamiento de la Agenda 2030 a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del COPLADEMUN.
- VII. Presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario técnico del COPLADEMUN.
- VIII. Implementación y en su caso aprobación de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario técnico del COPLADEMUN.
- IX. Mensaje y clausura de la sesión a cargo del:  
Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN del municipio de Tulum. (COPLADEMUN), 2024-2027.

La reunión se desarrolló de acuerdo a los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO I.-** Lista de Asistencia;

En este punto del orden del día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN realizó el pase de lista de los integrantes del COPLADEMUN presentes en la **Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, correspondiente a la administración 2024-2027.**





**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

16. **Prof. Melitón González Pérez.** Director General de Desarrollo Económico del Municipio de Tulum y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
17. **Lic. Fany Adriana Gallegos Sánchez.** Directora General de Bienestar del Municipio de Tulum. Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
18. **Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez.** Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum y Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEMUN.
19. **Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.** Oficial Mayor del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
20. **Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.** Director General de la Oficina de Presidencia del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
21. **Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.** Directora General de Turismo Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
22. **Dra. Sonia Vargas Torres.** Directora General de Salud del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
23. **Mtra. Nilvia Lizama Guerrero.** Directora General de Educación del H. Ayuntamiento de Tulum. e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
24. **C.P Belia Beltran Aguilera.** Directora General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
25. **Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras.-** Director General de Protección Civil y Bomberos Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

En este mismo punto del orden del día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN informa que se encuentran presentes en calidad de invitados e integrantes del COPLADEMUN, los Órganos Públicos Autónomos y el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto, cómo se estipula en el artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Estando presentes los siguientes invitados:

- 29.-**Arq. Geisler Esaú Ek Canché.** Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.
- 30.-**Ing. Alejandro Álvarez Enríquez.** Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

- 31.-Ing. Manuel Fernando Aznar Pavón.** Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.
- 32.-Ing. Leonardo Chávez Domínguez.** Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.
- 34.-Arq. Veronica Huervo Moo.-** Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tulum.
- 35.-Lic. Eduardo Alberto San Miguel Herrera.-** Presidente de Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios en Tulum.
- 38.-Lic. Jaime David Ortiz Mena López Negrete** Presidente de la Asociación de Hoteles de Tulum.
- 39-Lic. Heli Atena Romero Lagunes.-** Asociaciones civiles.

**PUNTO II.-** Declaratoria de Quórum Legal de la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027.;

En este punto del orden del día, una vez realizado el pase de lista, estando presentes los **veinticinco de los veintinueve** de los integrantes con voz y voto y los cuentan únicamente con voz estando presentes **ocho de doce** de los integrantes Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, conformando la mayoría, se declara Quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, correspondiente a la administración 2024-2027.

**PUNTO III.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, de la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;

En este punto, en uso de la palabra por parte del Secretario Técnico se procede a dar lectura del Orden del Día; sometiéndolo a votación; siendo aprobado por veinticinco de los presentes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, por lo que se tiene por aprobado el Orden del Día.

De igual manera, en uso de la palabra por parte del Coordinador General, realizo la Consulta a los integrantes del COPLADEMUN, si existía modificaciones u observaciones a los acuerdos de la sesión anterior, ésta a su vez no tuvo observación alguna.

**PUNTO IV.-** Palabras de Bienvenida a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Coordinador General del COPLADEMUN:

Hoja 5 de 18

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

En este punto del Orden del Día, el Coordinador General que preside la sesión, da unas palabras de bienvenida:

Buenos días apreciada Síndica Municipal, Regidores y Regidoras, Directores Generales del Municipio de Tulum, Asociaciones Civiles e Integrantes del Consejo Ciudadano e invitados que nos acompañan en este día.

Tengo a bien dar la bienvenida en representación de nuestro Presidente Municipal C. Diego Castañón Trejo a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo municipal de Tulum COPLADEMUN, administración 2024-2027.

**PUNTO V.-** Toma de protesta al Lic. Jaime David Ortiz Mena López Negrete, Presidente de la Asociación de Hoteles de Tulum como Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum periodo 2024-2027, a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN del Municipio de Tulum.

En este punto del Orden del Día, el Coordinador General que preside la sesión, expresó lo siguiente; que mediante escrito dirigido a la Presidencia del Municipio de Tulum la Asociación de Hoteleros de Tulum solicitó formalmente ser miembro invitado al Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), así se consideró que la misma desempeña un papel crucial en el desarrollo económico, social y turístico de la región. Dada su cercanía con el sector turístico, que es uno de los pilares fundamentales de la economía local, su participación en el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN) esto porque tienen el conocimiento y la experiencia en el Sector Turístico; aunado a que sus agremiados cuentan con un compromiso en el Desarrollo Sostenible; siendo una de las principales fuentes de generación de empleo y en consecuencia del bienestar social.

La planificación urbana y turística debe estar basada en un enfoque integral y a largo plazo. La Asociación de Hoteleros de Tulum, con su experiencia, puede ayudar a construir una visión compartida entre el sector público y privado para el futuro de Tulum, promoviendo una integración armónica entre el crecimiento turístico, la conservación del entorno y la calidad de vida de los habitantes por lo que se ha optado por extender la invitación a la incorporación al presente Comité de Planeación Municipal.

**Lic. Enrique Rodríguez Luna** en representación del **Lic. Jaime David Ortiz Mena López Negrete**, Presidente de la Asociación de Hoteles de Tulum como Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum periodo 2024-2027, teniendo derecho a voz, pero no a voto, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del estado de Quintana Roo, la ley de los municipios y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los acuerdos dictados por el comité comprometiéndose a una participación responsable, dinámica y eficiente, para el logro de los propósitos del desarrollo y crecimiento económico, social, político y cultural del municipio de Tulum.

Hoja 6 de 18



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

(si protesto)

Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande.

**PUNTO VI.** – Pronunciamiento de la Agenda 2030  
Seguidamente el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN, procedió a dar una breve explicación en relación al pronunciamiento de la agenda 2030 en donde mencionó lo siguiente:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, contempla enfoques transversales para la integridad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental, contenidos en sus 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores. El 26 de abril de 2017 se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y las academias educativas. El Gobierno del Estado de Quintana Roo reconoció la iniciativa del Gobierno de la República de dar seguimiento a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, dichos objetivos se encuentran relacionados mediante los 5 Ejes rectores integrados en el Plan Estatal de Desarrollo. Por tal motivo el Ayuntamiento de Tulum realiza un pronunciamiento a favor de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para ser integrado a su Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Sin duda, los gobiernos municipales, al ser el orden de gobierno más cercano a las personas son el perfecto espacio para que el desarrollo sostenible genere un cambio sustantivo para mejorar la calidad de vida de población. El fortalecimiento de las capacitaciones institucionales de los municipios se convierte en una tarea que refleja acciones gubernamentales que permiten mejorar sustantivamente las condiciones de la vida de las personas en el territorio municipal.

México impulsó varios temas prioritarios, con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: la medición multidimensional de la pobreza, el reconocimiento de las aportaciones de los migrantes al desarrollo, la inclusión como eje rector de las nuevas metas y la igualdad de género; así como que la universalidad, la sustentabilidad y los derechos humanos fuesen ejes rectores de la Agenda 2030. Esta agenda es una guía clara que define el principio más noble: mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

**PUNTO VII.-** Lectura, presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Hoja 7 de 18

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025.



COPLADEMUN  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
2024-2027

En este punto del Orden del Día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN expuso para su aprobación una breve explicación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025, haciendo mención a la validación de los mecanismos de creación y participación ciudadana en materia de planeación que participaron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual es firmado por los integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum, Del mismo modo, mediante oficio número SEFIPLAN/DS/000116/II/2025 emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación de fecha 11 de febrero de 2025, **validó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, el cual es compatible con los ejes, objetivos y estrategias del plan estatal de desarrollo 2023-2027, también se considera los objetivos y acciones de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Dicho documento se contempló 4 ejes rectores:

**Eje 1:** Construcción de la paz. - En este eje contempla 3 programas y 22 líneas de acción como se desglosan a continuación:

- **Programa 1:** Formación, certificación integral y modernización de recursos y equipamiento operativo en seguridad pública y protección civil, contempla 10 líneas de acción.
- **Programa 2:** Prevención integral y resiliencia comunitaria, contempla 6 líneas de acción
- **Programa 3:** Seguridad inteligente y monitoreo estratégico, contempla 6 líneas de acción.

**Eje 2:** Justicia Social. - En este eje contempla 4 programas y 111 líneas de acción como se desglosan a continuación:

- **Programa 4:** Cultura de bienestar e igualdad en Tulum, contempla 38 líneas de acción.
- **Programa 5:** Cultura viva en Tulum contempla 38 líneas de acción.
- **Programa 6:** Salud para todos, contempla 18 líneas de acción.
- **Programa 7:** Deporte para el bienestar, contempla 17 líneas de acción.

**Eje 3:** Prosperidad Compartida. - En este eje contempló 4 programas y 83 líneas de acción como se desglosan a continuación:

- **Programa 8:** Impulsa Tulum "Capacita y emprende", contempla 23 líneas de acción.
- **Programa 9:** Turismo responsable y sostenible, contempla 10 líneas de acción.
- **Programa 10:** Infraestructura urbana y sostenibilidad, contempla 32 líneas de acción.
- **Programa 11:** Servicios públicos eficaces y de calidad, contempla 18 líneas de acción.

**Eje 4:** Gobierno Abierto, Honesto y Transparente. - En este eje se contempló 4 programas y 61 líneas de acción.

- **Programa 12:** Fortalecimiento de las capacidades profesionales de las personas

Hoja 8 de 18



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

- que laboran en el ayuntamiento de Tulum, contemplan 6 líneas de acción.
- **Programa 13:** Mecanismos de control y fiscalización municipal efectivos, contempla 12 líneas de acción.
  - **Programa 14:** Participación ciudadana y transparencia, contempla 9 líneas de acción.
  - **Programa 15:** Impulsar una gestión administrativa municipal efectiva, contempla 34 líneas de acción.

Sometiéndolo a votación; siendo aprobado por veintitrés de los presentes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**PUNTO VIII.** – Lectura y en su caso aprobación de la Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

En este punto del Orden del Día, el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN expuso para su aprobación la implementación de la Guía Consultiva del desempeño Municipal mencionando que es una herramienta diseñada por la Secretaria de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. Busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población.

Este nuevo instrumento ha sido diseñado para ayudar a los ayuntamientos a orientar su trabajo de manera ordenada y eficiente, tratando de ser un instrumento mucho más práctico, por ende, útil y ejecutable.

La implementación de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal (GCM). Se realiza en coordinación de los Órganos Estatales de Desarrollo Municipal e Instituciones de Educación Superior, y con una estrecha vinculación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y organismos autónomos, en su diseño la Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad municipal: Organización, Hacienda, Gestión del Territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo económico y Gobierno Abierto.

Estos se desagregan en 31 temas y 132 indicadores de gestión (96) que establecen los puntos elementales con que debe contar toda administración municipal y de desempeño (36) que miden el avance.

Sometiéndolo a votación; siendo aprobado por veinticinco de los presentes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**Intervenciones:**

**Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez** 8º Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

La ponente destacó que el Plan de Desarrollo Municipal contempla aspectos clave, entre ellos, la participación ciudadana como un elemento fundamental. Además, subrayó que el documento se basa en un análisis detallado de la situación actual del municipio, considerando indicadores socioeconómicos, infraestructura, medio ambiente y servicios públicos.

Señaló que el Plan está alineado tanto con los programas estatales como con los nacionales, lo que garantiza congruencia con las políticas y estrategias de desarrollo a nivel estatal y federal. Asimismo, explicó que dicho documento define ejes y objetivos estratégicos, menciona la sustentabilidad y viabilidad financiera, toma en cuenta la transparencia y la rendición de cuentas, considera el marco jurídico y normativo aplicable y evalúa los recursos técnicos disponibles para su implementación efectiva.

No obstante, hizo una observación respecto a las metas establecidas, señalando la importancia de precisar qué se hará, en qué cantidad, dónde y en qué plazo. Si bien el Plan establece un periodo trienal, de 2024 a 2027, consideró que sería conveniente detallar cada acción con mayor claridad. Como ejemplo, mencionó que, en el caso de la construcción de vialidades, sería ideal especificar acciones concretas, como: "Construcción de 10 kilómetros de calles pavimentadas en la avenida Cobá, en un plazo de 18 meses, garantizando la inclusión de alumbrado público y drenaje pluvial".

Finalmente, enfatizó que las metas deben ser claras, realistas, medibles y alineadas con las necesidades de la población, además de establecer plazos precisos que permitan evaluar el cumplimiento de los compromisos proyectados.

**Ing. Jorge Alberto Portilla Manica** 7º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

El ponente expresó su preocupación por el limitado tiempo otorgado para el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, señalando que, aunque la convocatoria se realizó con poca anticipación, el documento en formato digital fue proporcionado apenas en la mañana, lo que dificultó una revisión profunda. A pesar de ello, tomó la palabra para señalar errores y deficiencias que consideró fundamentales de corregir para que el Plan se alinee a la legalidad y transparencia que el municipio exige.

En su intervención, manifestó su apoyo a los puntos señalados previamente por una de sus compañeras regidoras y enfatizó que dentro del documento existen diversos errores y omisiones. Entre ellos, destacó que en la página 8, el nombre de la regidora Ileana no fue

Hoja 10 de 18



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

escrito correctamente, y en la página 23, el título de la Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas aparece incompleto, ya que debería incluir la mención a las comunidades afromexicanas del estado de Quintana Roo.

Asimismo, criticó inconsistencias en el marco normativo, como la omisión de artículos clave, específicamente los artículos 26, 27, 31 y 38, que establecen la participación en consultas y las responsabilidades de las autoridades.

En cuanto al diagnóstico del municipio, señaló que no refleja la realidad de Tulum, omitiendo problemáticas graves como homicidios, crímenes y violencia de género. Además, mencionó que el documento no aborda cuestiones fundamentales como corrupción y abuso policial, el uso excesivo de la fuerza, la falta de certificación de los policías y la ausencia de un manual de uso de la fuerza.

También expresó su preocupación por la infraestructura deficiente, destacando que el Plan no hace referencia a problemas urgentes como la falta de drenaje y alumbrado público, entre otros servicios esenciales. Lamentó además la omisión del contexto social, ya que no se presentan datos específicos sobre los asentamientos irregulares ni sobre las necesidades básicas de estas comunidades.

Uno de los puntos que más cuestionó fue la falta de participación ciudadana, asegurando que la administración actual parece estar tomando decisiones de manera unilateral, sin incluir a la ciudadanía en los procesos gubernamentales. Como prueba de ello, mencionó la ausencia de comités clave, como el de espectáculos, el cual ha sido solicitado en múltiples ocasiones, y el del carnaval, del cual no se tiene claridad sobre el origen ni la aprobación de los recursos destinados a su organización.

Señaló que, en administraciones anteriores, la asignación de estos recursos se sometía a consideración del Cabildo, mientras que en la actualidad no se ha presentado información al respecto. Asimismo, criticó que el Plan Municipal de Desarrollo no contempla mecanismos efectivos de participación ciudadana, tales como auditorías sociales o comités ciudadanos de vigilancia para la supervisión de obras y el manejo de recursos públicos.

Sobre el uso de los recursos públicos, denunció problemas visibles en el municipio, como baches, luminarias fundidas y basura acumulada, destacando la falta de claridad en la asignación de presupuestos para resolver estas problemáticas.

En materia de seguridad pública, subrayó la ausencia de una estrategia clara para mejorar la capacitación de la policía y combatir la corrupción dentro del cuerpo de seguridad. Mencionó que tampoco existen propuestas concretas para enfrentar el abuso de tránsito y de la Guardia Nacional en el municipio, problemática que ha generado miles de quejas ciudadanas.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

A este respecto, compartió una situación que presencié recientemente, en la que un operador de grúa grababa a los vehículos mal estacionados para reportarlos a tránsito y que fueran retirados. "¿De quién es el negocio?", cuestionó, enfatizando que, según la Ley de Municipios, la recaudación por estos servicios debería corresponder al gobierno municipal y no a particulares.

Denunció que estas irregularidades afectan gravemente a ciudadanos y turistas, quienes al salir de restaurantes o establecimientos encuentran sus vehículos remolcados y se ven obligados a pagar siete u ocho mil pesos por el arrastre de la grúa. Advirtió que no se puede seguir permitiendo estas prácticas ni el abuso policial que ocurre diariamente.

Recordó que, desde el primer día en que tomaron protesta, solicitó transparencia en los servicios municipales, mayor capacitación policial y el cese de actos de extorsión a la ciudadanía. Como prueba de ello, mencionó que recientemente fueron dados de baja tres elementos de alto rango en la policía por participar en prácticas indebidas.

Señaló que su compromiso es trabajar por el bienestar del municipio y que, de cometer errores, desea seguir caminando con la frente en alto, sin verse involucrado en la permisividad de estas deficiencias.

Criticó la falta de un enfoque en medio ambiente, ya que el Plan no menciona acciones efectivas en temas como reciclaje, reducción de plásticos o conservación de áreas naturales, lo que evidencia una falta de visión integral en la planificación del desarrollo municipal.

Finalmente, el orador señaló que, dado que el documento fue puesto a disposición poco antes de la sesión, resulta categóricamente imposible determinar con certeza la veracidad de la información contenida en él. Explicó que no se especifica la metodología utilizada para la obtención de los datos ni se garantiza su irrestricción, lo que impide verificar si los resultados presentados son correctos. Además, enfatizó que no se cuenta con una metodología clara sobre la forma en que se llevó a cabo este proyecto, ya que quienes lo elaboraron no lo presentaron formalmente para su análisis.

Ante esta situación, exhortó a los integrantes del comité a actuar con especial cautela, ya que la falta de información metodológica podría poner en duda la veracidad de los datos y, en consecuencia, afectar la correcta administración de los recursos públicos. Insistió en que, sin un análisis detallado de la metodología aplicada, no es posible garantizar la autenticidad de la información presentada.

En este contexto, afirmó que la presente sesión carece de certeza jurídica, por lo que sus acuerdos y los actos derivados de ella podrían considerarse nulos, tanto en forma como en fondo. Por lo anterior, manifestó que su regiduría no votará a favor de los acuerdos de la sesión.

Hoja 12 de 18



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Hizo uso de la voz nuevamente, el regidor expresó su sorpresa y preocupación respecto a la actuación de la Dirección de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento. Hizo un llamado a dicha dependencia para cuestionar por qué su participación es excluida de las transmisiones oficiales, a pesar de que su intervención forma parte del ejercicio de explicación y exposición de motivos ante la autoridad y los ciudadanos de Tulum. Calificó esta situación como una falta de respeto.

Señaló que no es la primera vez que, al tomar la palabra, las cámaras del Ayuntamiento no enfocan su intervención, lo que le llevó a preguntarse si existe alguna situación en su contra o cuál es la razón detrás de esta práctica. En este sentido, exigió total respeto hacia su regiduría y hacia todos aquellos que hacen uso de la voz en las sesiones.

Asimismo, manifestó su inconformidad ante el hecho de que su participación sea constantemente omitida de las transmisiones oficiales, por lo que hizo un extrañamiento a quienes están a cargo de la difusión de dichas sesiones. Anunció que en la próxima sesión de Cabildo expondrá los motivos de esta situación.

El regidor, expresó su inconformidad y exigió un alto a las irregularidades en la transmisión de la sesión. Manifestó su preocupación tras ser informado de que la transmisión fue cortada justo en el momento en que él estaba hablando, por lo que reiteró su exigencia de respeto.

Reconoció que su postura puede resultar incómoda para algunos, pero afirmó que su labor está en sintonía con la ciudadanía de Tulum. En este sentido, solicitó una copia certificada del audio y video de la transmisión y exigió una explicación sobre el motivo por el cual se interrumpió la emisión en el momento de su intervención. Aseguró que esta situación le fue reportada directamente por ciudadanos que le enviaron mensajes denunciando lo ocurrido.

Cuestionó abiertamente y lanzó una reflexión sobre si se pretende silenciar a quienes piensan distinto.

Subrayó que, además de presidir una comisión, su cargo como regidor electo por el pueblo le otorga atribuciones en todas y cada una de las direcciones del Ayuntamiento. Aclaró que, aunque no preside algunas comisiones, tiene la facultad de solicitar cuentas a todas las dependencias municipales y, a partir de ese momento, así lo haría.

Advirtió que las diferentes direcciones no deberían extrañarse si comienzan a recibir solicitudes formales de su parte, ya que su compromiso es con el trabajo y la transparencia. Asimismo, expresó su descontento con la falta de respuesta a los oficios que ha dirigido a la Presidencia, Tesorería y Contraloría, señalando que no han sido respondidos conforme a lo solicitado.

Hoja 13 de 18



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Enfatizó que, si la administración pretende incurrir en faltas administrativas o responsabilidades como servidores públicos, sería a causa de su continua obstrucción hacia su regiduría. Además, cuestionó si existía alguna instrucción específica para que las cámaras evitaran enfocarlo durante las sesiones.

También señaló la sospechosa interrupción de la señal justo en sus intervenciones, comparándola con sus propias transmisiones en vivo, que realiza los lunes, miércoles y, en ocasiones, los viernes, en las cuales no ha tenido problemas de conexión.

Finalmente, anunció que realizará un extrañamiento formal a la Dirección de Comunicación Social, dependencia que, además, está vinculada con el área de espectáculos, la cual forma parte de su comisión. Además, dejó en claro que su regiduría no ha recibido ninguna cortesía o invitación a los eventos organizados por el Ayuntamiento, a pesar de su participación en dicha comisión.

**Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum.** Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN.

Hizo uso de la voz la Síndica Municipal, dirigió su comentario hacia el área de comunicación, señalando que ha tenido diversas situaciones con dicha dependencia. Explicó que, en tiempo y forma, ha comunicado estas inquietudes al secretario general, mencionando, por ejemplo, un incidente ocurrido en una sesión previa de Cabildo, cuya fecha específica precisará en la próxima reunión.

Detalló que, en dicha ocasión, se publicó una fotografía en redes sociales en la que aparentemente se mostraba su ausencia en la sesión de Cabildo, cuando en realidad sí estuvo presente. Subrayó que nunca ha faltado a ninguna sesión, pero que la imagen difundida generó una percepción errónea de su asistencia.

Indicó que expuso esta situación ante el secretario general, quien le respondió que no tenía control sobre las redes sociales y que únicamente podía hacerse responsable del contenido publicado en las redes oficiales del Ayuntamiento, pero no de la página oficial del presidente municipal. Además, el secretario general le manifestó no saber quién administra las redes del presidente municipal, lo que deja en duda el manejo de la información en esos espacios.

Aprovechó para dejar este punto asentado, agregando que, en diversos eventos organizados en el municipio de Tulum, su presencia ha sido ignorada en las publicaciones oficiales. Señaló que esta omisión no solo se ha dado en la difusión de los eventos, sino también en la formalidad de los protocolos y en el reconocimiento de la importancia de cada integrante del Honorable Cabildo dentro de las actividades institucionales.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**ACUERDO:** Una vez expuestos los anteriores puntos del Orden del Día, los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum, acuerdan aprobar por unanimidad los puntos antes mencionados y se instruye al Secretario Técnico de este Comité, enviar copia del acta y sus anexos a la Secretaría General del Municipio de Tulum y a su vez solicitar un punto de acuerdo en la próxima sesión del Honorable Cabildo, integrando los acuerdos ya aprobados.

**IX.-** Mensaje y clausura de la Sesión a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia y Coordinador General del COPLADEMUN:

En uso de la palabra, el Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General COPLADEMUN, manifestó que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se encuentra debidamente alineado al Plan Estatal de desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027, y a la agenda 2030, lo que permitirá que todos los programas de desarrollo y de infraestructura estén bien consolidados, mencionó que en Tulum se trabaja en obras y acciones de acuerdo a las prioridades del municipio para un desarrollo ordenado, estratégico y de transformación.

Declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo a las 8 horas con veintiséis minutos del día 21 de febrero del año 2025.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

**Ing. Jesús Hernández Valencia**  
 Director General de Planeación Municipal de Tulum y Coordinador General de COPLADEMUN.

**Ing. Jesús Alberto Sandy Interian.**  
 Director Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**Mtra. Rifka Renee Querel Nusbaum.**  
Síndica Municipal, del H. Ayuntamiento de Tulum, e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Ileana Aurelia Canul Dzib.**  
2° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**C. Eugenio Barbachano Losa**  
5° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

**Ing. Jorge Portilla Manica.**  
7° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. David Manances Tah Balam.**  
1° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**C. Susan Jakeline Pérez Sánchez.**  
4° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Yureimi Danelize Chuy Pool.**  
6° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez.**  
8° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Rif



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**Lic. Edgar Aron Tun Camara.**

9° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada.** Tesorero Municipal de Tulum y Coordinador del Subcomité de Financiamiento Para el desarrollo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN

**Lic. Fany Adriana Gallegos Sánchez.**

Directora General de Bienestar del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.**

Director General de Oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez.**

Titular del Órgano Interno de Control de Tulum y Vocal ejecutivo de control y Vigilancia del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN

**Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda**

Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.**

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tulum. e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**C. Mauro Esteban Ortega Bacelis.**

Director General de Infraestructura Pública e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**Prof. Melitón González Pérez.**

Director General de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature of Prof. Melitón González Pérez]*

**Dra. Sonia Vargas Torres.**

Directora General de Salud del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature of Dra. Sonia Vargas Torres]*

**Capitán de Corbeta IM.P José Roberto Rodríguez Bautista.**

Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature of José Roberto Rodríguez Bautista]*

**CP. Belia Beltrán Aguilera.**

Directora General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum, e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature of CP. Belia Beltrán Aguilera]*

**Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.**

Directora General de Turismo del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature of Lic. Carla Patricia Andrade Piedras]*

**Mtra. Nilvia Lizama Guerrero.**

Directora General de Educación del H. Ayuntamiento de Tulum. e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature of Mtra. Nilvia Lizama Guerrero]*

**Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras.**

Director General Protección Civil y Bomberos e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature of Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras]*

*[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right side of the page]*